

MEMORIA DESCRIPTIVA DE LAS CONDICIONES QUE REGIRÁN EL CONTRATO MENOR PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN SUMINISTRO DE 3 ORDENADORES DE SOBREMESA Y 2 MONITORES TFT

1. OBJETO

El objeto de la presente convocatoria es la adjudicación de un contrato para el **suministro de 3 ordenadores de sobremesa y 2 monitores TFT** para el Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza (Zaragoza Dinámica).

2. DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO

Suministro de **3 ordenadores de sobremesa con procesador Intel i5, 4 Gb de Ram y SO Windows 7 pro**, tipo HP ProDesk 400 G3 SFF o similar

Características mínimas

- Procesador Intel Core tipo i5-6500 o superior.
- Sistema operativo Windows 8.1 Professional o Windows 10 Pro, con downgrade a Windows 7 Pro
- Chipset Intel H110 o superior
- Disco duro Serial ATA de 500 Gb o superior.
- Memoria RAM mínima 4 GB DDR4.
- Tarjeta de red de 1 Gb.
- Unidad óptica DVD+R/-RW.
- Formato sobremesa reducido.
- Deberá ser de una marca de reconocido prestigio o de una marca con equipos similares homologados en los catálogos de adquisición centralizada del Gobierno de Aragón o de la Administración General del Estado.

Incluye

- Ordenador
- Ratón y teclado
- Software
- Licencia
- Cable de alimentación
- 3 años de garantía a domicilio prestado por el fabricante

Suministro de **2 monitores TFT 19"**

Características mínimas

- Monitor TFT de 18,5-19" o superior
- Deberá ser de una marca de reconocido prestigio o de una marca con equipos similares homologados en los catálogos de adquisición centralizada del Gobierno de Aragón o de la Administración General del Estado.

Incluye

- Monitor
- Cable de alimentación y de conexión al monitor
- 3 años de garantía a domicilio prestado por el fabricante

3. CONDICIONES DE ENTREGA

La entrega se realizará en Zaragoza en la dirección que se indica a continuación y siempre dentro de la jornada laboral de 08:00 a 15:00 h. y de lunes a viernes.

Gerencia

C/ Albareda, 4
50004 Zaragoza

Los suministros que por algún motivo no cumplan las especificaciones técnicas serán retirados por el suministrador y repuestos sin cargo económico alguno adicional dentro del plazo total de ejecución del contrato.

Los suministros serán servidos por el proveedor en el plazo máximo de 30 días a partir de la firma del contrato.

El adjudicatario deberá situar el suministro en el punto exacto de la instalación que le indique el personal de Zaragoza Dinámica.

La instalación incluye la **puesta en marcha** del equipo y la comprobación de su correcto funcionamiento.

Incidencias

Los suministros que por algún motivo no cumplan las especificaciones técnicas o no funcionen correctamente serán retirados por el suministrador y repuestos sin cargo económico alguno adicional en un plazo no superior a 15 días naturales desde la retirada efectiva.

4. GARANTÍAS

El plazo de garantías a partir de la fecha de recepción será el siguiente de 3 años de garantía a domicilio prestado directamente por el fabricante.

5. PRESENTACION DE OFERTAS

La **oferta** deberá presentarse indicando claramente el nombre del contrato, el precio unitario de cada una de las referencias, el precio total de la oferta, el plazo de garantías y la indicación expresa de que estos incluyen su transporte e instalación, sin incluir el I.V.A.

Para concursar es imprescindible ofertar el total de productos descritos con todos sus accesorios y software así como los requisitos de garantías.

Los documentos de oferta deberán ser originales, firmados y sellados.

Es condición imprescindible la presentación de cuanta **documentación técnica** pueda ser necesaria para acreditar que los suministros ofertados cumplen las especificaciones exigidas tales como: certificados de calidad, catálogos, fichas técnicas, fotografías, pruebas o ensayos, etc.

6. CRITERIOS BASE PARA LA ADJUDICACION

El criterio objetivo que servirá de base para la adjudicación de cada lote será **el precio más bajo**, una vez comprobado el cumplimiento de las especificaciones técnicas particulares de cada producto.

7. FACTURACION

La facturación se realizará una vez entregado el suministro y de acuerdo a las notas de entrega conformadas por Zaragoza Dinámica. Solo tendrán validez las facturas adjuntadas de albaranes con la firma original y con la conformidad del personal de Zaragoza Dinámica.

El material solicitado, y por tanto su facturación acumulada, nunca podrá superar el límite especificado.

8. FINANCIACION

El suministro objeto de este contrato se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria **06-2318-62626** “Equipamientos Programas de Formación” del presupuesto de ZARAGOZA DINÁMICA del año 2016, hasta alcanzar un máximo de **1.950 Euros I.V.A. excluido**.